



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 35ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 18 de diciembre de 2007, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Lintonen (Finlandia)

Sumario

Tema 59 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

- b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (*continuación*)

Tema 129 del programa: Planificación de programas (*continuación*)

Tema 121 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (*continuación*)

Conclusión de la parte principal de la labor de la Comisión

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

Tema 59 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación)

b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (continuación) (A/C.2/62/L.4 y L.63)

Proyecto de resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

1. **La Presidenta** invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución A/C.2/62/L.63, que presenta el Sr. Saleh (Líbano), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/62/L.4. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **El Sr. Gass** (Suiza), hablando en su calidad de facilitador de las consultas oficiosas, señala algunos cambios editoriales de poca importancia y unas cuantas correcciones. En el decimocuarto párrafo del preámbulo se han eliminado las palabras “con preocupación”. En el párrafo 3, la palabra “receptores” se ha sustituido por “en los que se ejecutan programas”. En el párrafo 32, se ha añadido “los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos” delante de “los objetivos de desarrollo del Milenio”. Por último, en el párrafo 124, se ha insertado la palabra “de gestión” después de “formulación de políticas”.

3. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/62/L.63, en su forma corregida oralmente.*

4. **El Sr. Khan** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que le satisface sumarse al consenso sobre la resolución, después de dos meses de arduas negociaciones, y dice que se han logrado compromisos difíciles.

5. **La Sra. Ferreira** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea; de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación, y además de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania, reconoce los esfuerzos sin precedentes que se han hecho y el compromiso mostrado por todos los

Estados Miembros en el complejo proceso de negociación de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales. El texto, si bien no es perfecto, engloba los principales intereses de todas las partes negociadoras, y el proceso de negociación ha favorecido el refuerzo de la confianza entre los Estados Miembros, lo cual sin duda promoverá el logro de nuevos consensos sobre asuntos difíciles en el futuro.

6. **El Sr. Heidt** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos se han sumado al consenso para contribuir a que los debates avancen de forma positiva. La resolución es el principal instrumento de la Asamblea General en que se ofrece orientación sobre las actividades operacionales para el desarrollo, por lo que resulta preocupante su falta de claridad respecto de algunas cuestiones importantes y de carácter operacional. Durante la ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo habría que revisar y mejorar constantemente sus disposiciones de diversas maneras.

7. En primer lugar, aunque se reconoce en cierta medida el papel del sector privado en el desarrollo, no se muestra apoyo a su función primordial como motor de un desarrollo económico sostenible ni se señala la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas ayude a los países a crear un entorno favorable al desarrollo del sector privado a nivel local. Ésa es una importante falla, que puede entorpecer el desarrollo económico y las iniciativas de erradicación de la pobreza en el mundo entero.

8. En segundo lugar, en la parte relativa a la financiación se hace hincapié en el aumento de los recursos de por sí, sin tener muy en cuenta cómo se utilizarán los fondos ni los resultados previstos, lo cual no es coherente con el sistema de gestión basado en los resultados y los presupuestos basados en los resultados que muchos fondos y programas están siguiendo. El informe del Secretario General a la Asamblea General en su siguiente periodo de sesiones, solicitado en el párrafo 30 de la resolución, sin duda alguna se preparará de acuerdo con el principio de la asignación de recursos basada en los resultados.

9. En tercer lugar, promover la modalidad de la ejecución nacional sin reconocer la necesidad de abordar las deficiencias de esa modalidad de ejecución de los programas señaladas por los auditores puede

poner en peligro los recursos financieros, la credibilidad y la reputación de los organismos.

10. En cuarto lugar, aunque se ha reconocido la necesidad de realizar una evaluación independiente de los países piloto de la iniciativa Una ONU, los Estados Unidos son firmemente partidarios de que las comisiones regionales participen en esas actividades.

11. Su última preocupación está relacionada con el hecho de que la financiación de los organismos especializados es responsabilidad de sus órganos rectores y no de la Segunda Comisión. A ese respecto, en el párrafo 25 se confunde la relación entre la Asamblea General y los organismos especializados y se entra peligrosamente en el terreno de la autoridad presupuestaria de los órganos rectores independientes de los organismos especializados. En ese mismo párrafo también se distorsiona la realidad en cuanto al presupuesto de los organismos especializados al sugerir que hay una situación generalizada de estancamiento en los niveles de financiación. Esa afirmación no se corresponde con los hechos.

12. **El Sr. Nakamura** (Japón) dice que el texto adoptado es el único que podía permitir llegar a un acuerdo. Durante las negociaciones, el Japón propuso incluir algunos párrafos acerca de la seguridad humana y la adopción de enfoques comunitarios y basados en la participación de los interesados con respecto al desarrollo como medio para resolver muchos de los problemas de las poblaciones vulnerables. Aunque esas propuestas se han retirado en aras de alcanzar un consenso, el Japón continuará abogando en las Naciones Unidas y otros foros por incorporar la idea de la seguridad humana en las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio es fundamental mejorar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. A tal efecto, el Japón participará de forma constructiva en los debates sobre la coherencia a nivel de todo el sistema, el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros temas pertinentes.

13. **El Sr. Brevik** (Noruega) señala que el texto de compromiso de la Comisión refleja el espíritu de la resolución 59/250, reafirma los compromisos consignados en ella y alienta a proseguir los procesos iniciados a raíz de la anterior revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales. El intercambio sincero y abierto de puntos de vista

durante esos procesos ha permitido que los miembros de la Comisión comprendan mejor las posiciones de los demás y ha contribuido, sin duda alguna, a crear la confianza necesaria para que todos puedan colaborar de forma constructiva con miras a alcanzar el objetivo común de que las Naciones Unidas sean capaces de prestar a los más necesitados una ayuda mayor y más eficaz.

14. **El Sr. Metelitsa** (Belarús) se congratula del consenso alcanzado con respecto al proyecto de resolución, que es fruto del compromiso y contiene muchas disposiciones de carácter general. Belarús entiende que el objetivo de los párrafos 45 y 46 del proyecto es ofrecer orientación al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos para ayudar a los países en los que se ejecutan programas a introducir nuevas tecnologías, en particular en las esferas relacionadas con el aumento de la eficacia de la energía. Además, debe entenderse que los párrafos decimocuarto y decimosexto del preámbulo y los párrafos 9, 35, 37 y 46 de la parte dispositiva se refieren no sólo a los países en desarrollo, sino también a todos los países en los que se ejecutan programas.

15. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/62/L.4.*

Tema del programa 129: Planificación de programas (continuación)

16. **La Presidenta** informa a los miembros de la Comisión de que la Secretaría le ha comunicado que no hay otros asuntos relacionados con este tema del programa que requieran la atención o la adopción de medidas por parte de la Comisión. Entiende que la Comisión decide que no hay que adoptar ninguna medida en relación con este tema del programa.

17. *Así queda acordado.*

Tema 121 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (continuación) (A/C.2/62/L.62)

Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

18. **La Presidenta** señala a la atención de los miembros de la Comisión el proyecto de programa de trabajo para el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (A/C.2/62/L.62).

19. *Queda aprobado el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.*

Conclusión de la parte principal de la labor de la Comisión

20. **La Presidenta**, en sus palabras de clausura, dice que el hecho de que la Comisión haya aprobado la mayoría de sus resoluciones por consenso demuestra que los Estados Miembros han comprendido que se enfrentan a los mismos retos y amenazas y deben trabajar de consuno. El resultado de la labor de la Comisión consolida la alianza mundial y crea una base sólida sobre la que colaborar con mayor eficacia para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

21. La Comisión ha celebrado un período de sesiones muy productivo, al aprobar 34 resoluciones y una decisión por consenso y sólo siete resoluciones mediante votación. Cabe destacar la resolución en que se establecen las modalidades apropiadas para la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey y la resolución en que se proclama el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017).

22. La Comisión también ha mostrado una posición unida con respecto al cambio climático. A pesar de la votación sobre el párrafo en el que se pide que los periodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se financien con cargo al presupuesto ordinario, la resolución en su conjunto se aprobó por consenso, con lo cual se envió un mensaje firme y oportuno a Bali.

23. Lamentablemente, por cuarto año consecutivo, la Comisión no ha logrado llegar a un consenso con respecto a la resolución sobre el comercio y el desarrollo. Espera que el próximo año consiga resultados positivos sobre la cuestión.

24. Después de muchas horas de deliberaciones, la Comisión acaba de aprobar también una resolución extensa sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Agradece al facilitador, Sr. Thomas Gass (Suiza), y a todas las personas que han participado en las negociaciones, sus

esfuerzos por llegar a un consenso sobre una resolución tan importante.

25. Como en años anteriores, la Comisión ha sacado provecho de la celebración de una serie de mesas redondas sobre temas relacionados con su programa de trabajo. La Comisión continuará invitando a expertos e interesados pertinentes, con el fin de poder intercambiar ideas y considerar distintos puntos de vista.

26. Aunque la Comisión ha tenido que solicitar una prórroga para concluir su labor, el ambiente de trabajo ha sido constructivo a lo largo de todo el período de sesiones. A ese respecto, expresa su agradecimiento a los miembros de la Mesa y los diversos facilitadores; a las entidades pertinentes las Naciones Unidas por su contribución, y a los numerosos funcionarios que han facilitado la labor de la Comisión. Ésta no habría sido capaz de concluir su labor sin ese apoyo.

27. **El Sr. Sha Zukang** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la Comisión ha demostrado una vez más la importancia del multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo. El amplio conjunto de objetivos de desarrollo de la Organización, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, representa un consenso global y una visión compartida con respecto al desarrollo. Dados los resultados desiguales registrados hasta la fecha en cuanto al logro de los objetivos acordados internacionalmente, la labor de la Comisión debe verse como una importante contribución a los nuevos intentos por cumplir todos los compromisos en materia de desarrollo.

28. El período de sesiones en curso ha sido especialmente notorio por algunas decisiones muy importantes. Aprovechando el impulso generado por el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, la Comisión ha aprobado una resolución en la que se establecen las modalidades apropiadas para la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo. La Comisión ha creado el marco para la celebración de una conferencia de examen en la que no sólo se evaluarán los progresos realizados, sino que también se reafirmarán los objetivos y los compromisos, lo que llevará a la adopción de nuevas medidas. También se podrán tratar cuestiones emergentes, como la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular para el desarrollo y la

creciente necesidad de intensificar la cooperación internacional en cuestiones tributarias. Se ha llegado a un momento crucial en la financiación del proceso de desarrollo. Destaca la necesidad de que se mantenga la voluntad política para aplicar el Consenso de Monterrey. Su departamento trabajará en estrecha colaboración con los dos vicepresidentes para preparar la Conferencia.

29. La trascendental resolución de la Comisión sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales ofrecerá orientación al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la ejecución de sus actividades operacionales en pro del desarrollo, específicamente en materia de financiación, desarrollo de capacidad nacional y eficacia del desarrollo, mejora de los resultados y seguimiento. La Comisión ha sentado las bases de la futura labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y el Consejo Económico y Social contribuirá a reforzar la coherencia y eficacia del sistema. Se espera que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se convierta en el principal mecanismo de diálogo mundial y examen de políticas sobre cuestiones clave de la cooperación para el desarrollo.

30. Asimismo, la Comisión ha adoptado medidas encomiables con respecto a la erradicación de la pobreza, el principal reto con que se enfrenta el mundo hoy en día. Confía en que la decisión de la Comisión de proclamar el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) servirá para movilizar los esfuerzos de la comunidad internacional y cambiar la vida de los más débiles, los que pasan hambre y los pobres.

31. La oportuna resolución de la Comisión en que se insta a adoptar medidas urgentes a nivel mundial para hacer frente al cambio climático ha sido el telón de fondo de los debates de la Conferencia sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, celebrada recientemente en Bali. Al igual que la Comisión, la Conferencia de las Partes ha reconocido que los esfuerzos por hacer frente al cambio climático de manera que se promueva el desarrollo sostenible y el crecimiento económico sostenido de los países en desarrollo y la erradicación de la pobreza deben contribuir a la integración de los tres componentes del desarrollo sostenible, a saber, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

32. Para lograr la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, es necesario que la globalización se convierta en una fuerza positiva para todos. La creciente interdependencia de las economías nacionales en un mundo en proceso de globalización y la aparición de regímenes reglamentados en las relaciones económicas internacionales han repercutido en el alcance de las políticas internas, especialmente en las esferas del comercio, las inversiones y el desarrollo industrial. A ese respecto, la Comisión ha destacado la necesidad de lograr el equilibrio adecuado entre el margen de acción para las políticas nacionales y las obligaciones internacionales.

33. En un contexto de perturbaciones financieras mundiales, la Comisión ha destacado que el crecimiento económico mundial y un sistema financiero internacional estable podrían reforzar la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. A tal efecto, la Comisión ha subrayado con acierto la importancia de que todos los países e instituciones adopten medidas cooperativas y coordinadas para afrontar los riesgos de inestabilidad financiera. Asimismo, ha reiterado la necesidad de robustecer la representación y la participación de los países en desarrollo en las instituciones de Bretton Woods, a las que ha animado a adoptar medidas nuevas y eficaces. Espera que en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo se traten esas cuestiones.

34. Por último, la Comisión ha contribuido a dar nuevo impulso a la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. La Secretaría está dispuesta a continuar prestando apoyo a la labor de la Comisión en esa esfera.

35. **El Sr. Silvestre** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea; de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación, y además de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania, dice que los resultados globales de la labor de la Comisión en sus cuatro grupos temáticos demuestra la unidad y la estrecha colaboración de la comunidad internacional con respecto a la amplia serie de cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Agradece a todas las delegaciones su espíritu de cooperación, entrega, momentos de inspiración y flexibilidad; reconoce los

esfuerzos de los participantes en la negociación por encontrar un terreno común y hacer avanzar el programa de la Comisión, y observa que la calidad de las deliberaciones en la propia Comisión ha mejorado considerablemente gracias a la participación de expertos, altos funcionarios, grupos de interés y la sociedad civil en el debate general y en diversos eventos conexos.

36. No obstante, aún se pueden mejorar muchos aspectos de la labor de la Comisión, en particular su carácter repetitivo. También habría que continuar perfeccionando algunos métodos de trabajo. En particular, pide que se aproveche mejor el tiempo disponible y se decidan de forma más adecuada los lugares de celebración de las consultas oficiosas. Por otra parte, acoge con agrado el trabajo de la Secretaría relacionado con el sitio web de la Comisión y QuickPlace, pues ambos han resultado muy útiles para las delegaciones.

37. La Unión Europea mantendrá su compromiso de garantizar la coherencia entre sus políticas internas y externas, con miras a alcanzar los objetivos mundiales relativos a todas las cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas. A la luz de las dificultades con que se enfrenta actualmente, el mundo espera que las Naciones Unidas traten las cuestiones que tienen ante sí de manera decidida, eficiente y eficaz, y para ello hacen falta compromisos internacionales en materia de políticas más sólidos y ambiciosos.

38. Por último, la Comisión debería dedicar más atención a las actividades sobre el terreno, para velar por que se cumplan los objetivos fijados por la comunidad internacional.

39. **El Sr. Nakamura** (Japón) lamenta que haya sido necesario aprobar algunas resoluciones por votación, y espera que los Estados Miembros renoverán su compromiso de encontrar un terreno común, de modo que el próximo año se puedan aprobar por consenso todas las resoluciones.

40. Con tantas grandes conferencias sobre el desarrollo como están previstas, 2008 será un año importante para las iniciativas internacionales destinadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Espera que en el programa de trabajo del próximo año se tenga en cuenta el aumento de las obligaciones y las responsabilidades de las delegaciones derivado de esos eventos. En particular, es importante evitar la duplicación de tareas entre el

proceso preparatorio de la Conferencia y la labor de la Comisión en el marco del grupo temático dedicado a la macroeconomía.

41. En 2008, el Japón acogerá la Cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD IV) en el mes de mayo y la Cumbre de Hokkaido Toyako del Grupo de los Ocho en julio. El Gobierno está resuelto a aprovechar esas oportunidades para promover la causa del desarrollo de África, fomentar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y contribuir a la labor del Consejo Económico y Social y la Comisión.

42. Después del habitual intercambio de cortesías, en el que participan **el Sr. Silvestre** (Portugal), **el Sr. Le Roux** (Sudáfrica), **el Sr. Khan** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China y **el Sr. Nakamura** (Japón), **la Presidenta** declara que la Comisión ha concluido la parte principal de su labor en el sexagésimo segundo período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.